



ACTA Nº 32-O-GADMLA-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR DEL**CONCEJO** DEL ELPLENO**GOBIERNO** *AUTONOMO* **DESCENTRALIZADO** MUNICIPAL DE LAGO AGRIO. EL07 DE 2018. SEPTIEMBRE DEL

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes siete de septiembre del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para reunión la de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, me constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quorum y estando presentes las señoras Concejalas y señores Concejales: Sr. Segundo Cabrera, Ing. Abraham Freire, Lic. Gandhy Meneses, Sra. Frine Miño y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretaria del Concejo, la Sra. Carmen Rumipamba Yánez. Existiendo el quorum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el primer punto del orden del día: Constatación del quórum e instalación de la sesión. Una vez que se constató el quorum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejalas y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria Nº 32, convocada para la sesión ordinaria del Seguidamente dia viernes 07 de septiembre del 2018. el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nº 31-O-GADMLA-2018, del 31 de agosto del 2018; CUARTO: Análisis y resolución del informe Nº 64-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre; aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización Laura María", parroquia Nueva Loja; QUINTO: Análisis y resolución del informe Nº 065-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; y, SEXTO: Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. Siendo las catorce horas veintidós minutos se incorpora a la sesión, la señora Concejala Flor Jumbo. Seguidamente la señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día de la convocatoria Nº 32 de la sesión ordinaria de Concejo del 07 de septiembre del 2018. El señor

Ì





Página dos

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la señora Concejala Frine Miño Jiménez. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado el orden del día, Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día. TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nº 31-O-GADMLA-2018, del 31 de agosto del 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de este Seno del Conejo, el acta de la Sesión Ordinaria Nº 31-O-GADMLA-2018, del 31 de Agosto del 2018. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de palabra y manifiesta: Señor Alcalde compañeros Concejales, compañeras Concejalas y compañeros todos que nos están acompañando en En la página número dos, en la parte de mi intervención en donde dice, que yo pido la palabra y manifiesto: Que el uso de perfiles falsos nos dañan a todos y yo he sido una víctima de esos perfiles falsos que están bien identificados y ahí le digo como usted ha dicho señor Alcalde los perfiles falsos nos dañan a todos ahí un punto en vez de la coma. miedo y el temor político que hace que gente sin cerebro dañen la imagen sin importarle que uno sea madre, que uno sea mujer, que uno sea hija, todas esas palabras dije sin embargo no está. Ahí manifestaba también que es una pena lamentable que los medios de comunicación del municipio de Lago Agrio, cuando el compañero Abraham Freire Paz, está en esta sesión utilizando el teléfono, solo están los compañeros medios de comunicación de acá, pero sin embargo luego aparecen en las publicaciones de perfiles falsos, fotografías dañando la imagen de él, cuando esta con el teléfono en mano justamente y esa parte no está. Al respecto el señor Alcalde le pregunta a la señora Concejala Flor Jumbo, cual es su observación.

La señora **concejala Flor Jumbo**, señala, que se ponga las palabras tal y como dije y como lo estoy repitiendo en este momento señor alcalde.

Acto seguido el señor Alcalde señala: yo veo que si está.

La señora concejala Flor Jumbo indica que no está.

Seguidamente **el señor Alcalde** le pregunta a la señora Concejala Flor Jumbo, desde donde a donde no está para que se corrija.

La señora **concejala Flor Jumbo**, manifiesta lo último que agregue señor Alcalde, por eso les pido que por favor en secretaría se vuelva a escuchar el audio y a poner tal y como había dicho en ese día y hoy lo volví a repetir.

El señor Alcalde pregunta a la señora Concejala Flor Jumbo, que se agregue en donde?. La señora Concejala Flor Jumbo, manifiesta después de la coma señor Alcalde yo decía así: el uso de perfiles falsos daña la imagen de todos yo rechazaba enormemente, que es una cobardía escudarse tras de un perfil falso yo decía que rechazo todos los perfiles falsos, porque las personas de





Página tres Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

bien tenemos que decirnos las cosas de frente y en vez de la frase usted a dicho se ubique punto El miedo y el temor político hace que gente sin cerebro utilicen perfiles falsos para dañar la imagen sin pensar que uno es madre, que es hija, que es hermana, que es mujer, y más cosas así, no se ha puesto todo lo que yo decía y aparte de eso yo también manifestaba de que esta es una sesión pública señor alcalde, donde todo el mundo puede venir a la sesión, es una sesión abierta y que sí da pena que utilicen perfiles falsos, porque yo hacía mención que los mismos medios de comunicación del municipio a veces están solo ellos y sin embargo después aparecen fotos del compañero Abraham Freire en perfiles falsos dañando la imagen porque justamente esta en el celular, y quién de nosotros no coge el celular, o sea todos, todos somos seres humanos, todos tenemos errores y todos tenemos virtudes. Seguidamente el señor Alcalde pregunta si alquien más tiene alguna observación. A continuación el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y con respecto al acta manifiesta lo siguiente: En la página nueve en el cuarto renglón, de mi intervención para darle forma al acta, solicito se corrija luego de la palabra eliminar, la frase al Alcalde de la Administración, por el siguiente texto: la frase que decía el Alcalde o su delegado quien tendrá su voto dirimente. Y en el sexto renglón se inserte luego de la palabra Constitucional la palabra resuelve, para darle sentido. A continuación el señor Concejal Abraham Freire, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, primero hacer nada más una reflexión, respecto al pronunciamiento del compañero Javier Pazmiño, ningún Concejal por más mayoría que tenga puede descubrir o puede determinar que frase o que parte de la intervención de un compañero Concejal debe estar dentro del acta, eso no le corresponde a ningún Concejal. Señor Alcalde, así tenga toda la mayoría necesaria, las expresiones de los compañeros Concejales dentro de la sesión de Concejo, tienen que ser incluidas conforme uno se expresa en el acta, de tal forma que la compañera Flor Jumbo, lo que ha indicado es que su expresión que no ha sido recogida dentro del acta se la ubique, y sobre eso el compañero Pazmiño, no puede decir lo contrario o así tenga mayoría, solo esa reflexión señor Alcalde. Siendo las catorce horas treinta minutos se incorpora a la sesión la señora Concejala Gloria Romero. Acto seguido el señor Alcalde manifiesta, la intervención de la compañera Flor Jumbo está en su derecho, ella observa en relación a su intervención en el acta, sobre eso por favor compañeros de orden. Al no existir ninguna otra observación, pone a consideración de este Seno del Concejo, la referida acta. A continuación la señora Concejala Flor Jumbo, pide la palabra y manifiesta: Con las observaciones incluidas en esta sesión, presenta la siguiente moción: Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nº 31-O-GADMLA-2018, del 31 de Agosto del 2018.- El señor Concejal Segundo Cabrera, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la Concejala Flor Jumbo. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras





<u>Página cuatro</u> <u>Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018</u>

Concejalas, los señores Concejales y el señor Alcalde, excepto el voto de los señores Concejales Ing. Abraham Freire, del señor Concejal Gandhy Menes y de la señora Concejala Gloria Romero, quienes salvan su voto por no haber estado presentes en dicha sesión. El Pleno del Concejo Municipal, por mayoría, resuelve: Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nº 31-O-GADMLA-2018, del 31 de Agosto del 2018.-----Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, palabra y manifiesta: Nos declaramos en audiencia hace uso de la acuerdo pública de a lo que establece la ordenanza Parlamentario, aprobado por este Concejo Municipal, en la que señala que tratado la lectura y aprobación del se efectuarán una vez acta. Pregunta si es que existen solicitudes que hayan pedido recibidos en esta sesión mediante oficio. Por secretaria conocer que existe la petición del señor Leandro Nazario Jiménez, Representante de los Socios del Mercado Provisional y sus alrededores. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas treinta y siete minutos y se recibe en comisión general al señor Leandro Jiménez, en su calidad de representante, así como también a los socios del Mercado Provisional y sus alrededores, quienes en sus intervenciones solicitan que se les dé una respuesta de un oficio que han presentado el 21 de agosto del presente año, sobre los puestos de abastos, si van a ser entregados de acuerdo a la Resolución Nº 109 o como se ha dado y se viene haciendo con los comerciantes que están ubicados en el Centro de Abastos, expresan su preocupación, por cuanto ellos no constan dentro de los listados de la resolución de Concejo Nº 109, del once de junio del 2018, preguntan si ellos también van a ser reubicados al Centro de Abastos, por lo que piden que sea una decisión unánime y definitiva, y que se lo haga de acuerdo a un procedimiento adecuado, en la que todos puedan participar. El señor Alcalde concluye manifestándoles que quienes estén al día, los vamos a reubicar, si hay que hacer una revisión a la resolución, hay que hacerlo, vamos a pedir a la Comisión, que se reúna con los dos sectores, se les va a convocar a una reunión de trabajo, a los Concejales, a ustedes y todas las partes involucradas, a fin de aclarar esa resolución, voy a pedir que se elabore un informe, para hacer un alcance a esta resolución esta manera dar una respuesta a este requerimiento. Planteamiento que fue escuchado por este Seno del Concejo.

Siendo las quince horas diecinueve minutos, se reinicia la Sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido el señor Alcalde Abg. Vinicio Vega Jiménez, hace uso de la palabra y señala que se encuentra presente una comisión de la Lotización





Página cinco Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

Laura María y han pedido que se les permita estar presentes en el tratamiento del punto. Con la venia del Concejo, se le permite el ingreso a la referida Comisión.

CUARTO: Análisis y resolución del informe Nº 64-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre; aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización Laura María", parroquia Nueva Loja.-Seguidamente el señor Alcalde Abg. Vinicio Vega Jiménez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No está la compañera presidenta de la Comisión de Terrenos, ha pedio hacer uso de sus vacaciones, por lo que pide al segundo integrante de la comisión, para que realice un breve resumen en relación al informe de la Comisión de Terrenos.

El señor Concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y señala lo siguiente: Compañero Alcalde compañeras Concejalas, compañeros Concejales y medios de Comunicación, amigos y vecinos de Laura María, un saludo especial a todos ustedes, quiero iniciar explicando el informe de la Comisión de Terrenos. A nombre de la compañera presidenta de la María Esther Castro Yánez Comisión Lic. y como integrantes Javier Pazmiño y Frine Miño, compañeros Concejales, hablar de Laura María, creo que Lago Agrio y la provincia de Sucumbios conoce mucho, porque no un tema de ahora, es de mucho tiempo, por lo que quiero iniciar explicando la ubicación, artículo 1. La Lotización Laura María, encuentra ubicada en el Km. 6 ½ de la vía Quito, margen derecho, junto a la Lotización Jaime Hurtado, de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, básicamente esta lotización cuenta con 64 manzanas, mismas que iniciaron un proceso, cuando inició la administración y debo reconocer que fui uno de los primeros que realizó una de las inspecciones en el sitio, Laura Maria tenia una serie de inconvenientes, tenia un proceso de formación o legalización de años, se hablaba de 10, 12 años y tantas situaciones que habían pasado, al igual una serie de inconvenientes, más sin embargo, esta administración con el apoyo de nuestros técnicos, inició un proceso verdadero de legalización, es así que el 24 de enero de 2017, fue aprobada la ordenanza de planos de la Lotización Laura María e inscrita en el registro público del cantón Lago Agrio, certificada por el Registrador el 30 de enero del 2017, quienes son los propietarios, saludo a Don Risel León, al compañero Saúl Ampudia, abogado en libre ejercicio de la profesión y el compañero presidente Don Muñoz, compañeros concejales desde allí se inició un proceso, se aprobó en primer debate, luego tuvimos un inconveniente por un tema más de ordenamiento, se hizo un nuevo proceso de actualización, con fecha 8 de febrero del 2017, los propietarios de la Lotización León Cisneros, Risel Wilfrido y Ampudia Garzón Efrén, entregan





<u>Página seis</u> <u>Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018</u>

la área verde al Municipio del cantón Lago Agrio, debidamente notariada, registrada y todo el procedimiento que se ha dado. En la parte final del proceso, cuando ya inicia la escrituración propiamente, dice la resolución de concejo No. 134-GADMLA-2018, de fecha 27 de julio del 2018, el Concejo municipal en pleno por unanimidad resuelve, aprobar el informe de la comisión de Legislación, donde ya pasa o le da viabilidad para que continúe el trámite del proceso de escrituración y se de la ordenanza de escrituración individual, esto se detuvo un poco por el tema de que en algún momento se especulaba mucho de que si cuenta con todos los servicios o no, que si se aprobada en partes, que las primeras 4 o 10 manzanas. Esto fue un proceso de análisis dentro de la comisión y debo reconocer y agradecer públicamente a los técnicos de la Unidad de Planificación y a la Arq. Antonella que sabiamente lograron insertar algunos articulados, que igual lo recogimos la comisión de legislación, para que a diferencia de las otras lotizaciones que normalmente que se han aprobado, que se decía "se aprueba la lotización y se da un plazo de 180días, para que se cumpla con el tema de los servicios básicos, de no cumplirse así, todas las escrituras entrarían a un proceso de reversión", otras opciones que se daban, Campo Bello que fue una de las últimas lotizaciones decía, bueno se aprueba la lotización y a partir de las 3 o 4 manzanas que cuenten con los servicios básicos, las demás igual entrarán en un proceso, se aprueba toda la lotización y serán los técnicos los que irán a verificar el avance de los servicios básicos, porque eso es básicamente lo que manifestaba, el compañero Sr. Espinoza, decía no tengo el fluido eléctrico y es verdad, el señor es una persona de la tercera edad, unos 80 y tantos años, decia permitanme vender unas 3 o 4 lotes en las primeras manzanas para con ese dinero continuar con el proceso y optó la comisión por sugerir aquello, básicamente eso es lo que se hizo en las anteriores, en esta lotización la Comisión de Terrenos resolvió en la parte final, que se apruebe toda la lotización, porque cuando hicimos la última inspección y debo reconocer y aquí están los propietarios, posesionarios y la mayoría de las personas, ya que es una de las lotizaciones que no normalmente se divide hoy para venderse, hay persona que ya están allí radicados desde hace 8, 10 y hasta 15 años, en esta última inspección se constató que más del 80% cuenta con el fluido eléctrico, es más tienen el alumbrado público que normalmente no suele hacerse, si no solo la red primaria o secundaria, tienen el tema de agua potable, que gracias a la administración municipal lo ha sabido llevar hasta más del 80%, razones por qué la comisión resolvió que se apruebe toda la lotización y que luego la técnica mediante un informe correspondiente dé el aval y se continúe con el proceso, básicamente los temas del orden legal, se hablaba mucho del Art. 470 sobre las obligaciones que tiene el lotizador, se obvió eso, hemos





Página siete Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

hablado con la comisión de Legislación y hay que reconocer y saludar al compañero Gandhy Meneses, quien ha sido un aporte importante dentro de la comisión, quien ha hecho sus sugerencias y con él hemos armado el informe final de la Comisión. Compañeros concejales, aquí está el pueblo de Laura María y creo que más que suficiente han esperado, han sufrido y no ha sido por falta de voluntad de este Concejo, quiero hacer una mea culpa ya que fui uno de los primero críticos cuando se inició el proceso de lotización, el área verde estaba en una zona un poco baja, incluso en forma de broma dije que lancé una piedra a esta área verde y tenía agua, hay que agradecer a los propietarios quienes con sus recursos hicieron lo que se llama técnicamente drenajes y me dio tanta alegría que en la inspección realizada la semana anterior y que bajamos a hacernos tomas en las áreas verdes ya totalmente secas, donde incluso tienen una casa comunal improvisada, una cancha de vóley y todo eso nos motiva para que en la recta final y no necesariamente porque el área verde era mal, estaba mala porque había mucha agua que ahora ha sido drenada, la lucha de los compañeros posesionarios es para ustedes, cierto es que se la legaliza a nombre del municipio, para garantizar que mañana o pasado personas inescrupulosas vayan y se tomen posesión de estas áreas, tampoco es menos cierto de que por estar a nombre del municipio, sea este quien tenga que limpiarla, esta área es de ustedes y mañana o pasado necesitan un parque o cualquier otra obra y van a tener una área asegurada ahora ubicada en uno de los mejores sectores, dentro de la lotización, lo que les permitirá desarrollar un mejor proyecto para beneficio de todos ustedes. Básicamente ese es el informe general que puedo dar, los compañeros concejales tienen una copia de este informe y si existe alguna inquietud, con gusto para aclarar por parte de la compañera Frine o el compañero Gandhy que también no forma parte de la comisión pero ha colaborado.

A continuación la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y manifiesta: Agradecer al compañero Javier Pazmiño por la intervención, pero a mí sí me preocupa el numeral 2, la resolución o de la sugerencia de la Comisión de Terrenos, donde dice: "Reemplácese el texto de la Segunda Disposición Transitoria; por el siguiente: "Se suspende temporalmente en las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, el trámite para la entrega de escrituras individuales en los predios que no cuenten con el tendido eléctrico, apertura y lastrado de calles, hasta que el Lotizador a partir de la sanción de la presente Ordenanza, dé cumplimiento a la dotación de este tipo de infraestructura; para lo cual se encarga a la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, realice las inspecciones y emita los informes correspondientes del cumplimiento de esta disposición, y automáticamente se dará paso al





Página ocho

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

trámite de escrituración de cada uno de estos predios, en concordancia con Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización, COOTAD; y, a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.", es bien cierto que el Art. 470 del COOTAD, manifiesta que ahora las nuevas lotizaciones ya no son lotizaciones, ahora urbanizaciones que debe el propietario o lotizador dotar de alcantarillado, agua potable y electricidad y todo el adecuamiento de calles, pero también es cierto que nosotros hicimos una excepción que todas las solicitudes para escritura una lotización a partir del año 2015, enero del 2015, no se iban a dar el cumplimiento específico del 470, si más no estoy confundida, la lotización Laura María, tiene más de 3 años en este trámite al inicio hubo mucha oposición y de eso son ustedes testigos, se aprobó y luego se reformó, siempre hemos estado en debate y ustedes han estado aqui, y hoy que quieren ver hecho ese sueño realidad, el numeral 2 de la sugerencia si me preocupa, porque prácticamente mientras el lotizador no cumpla con el 470 del COOTAD, ellos no van poder obtener su escritura individual compañeros, y de esto tiene que hacerse un informe por parte de los técnicos de la municipalidad para que ustedes puedan acceder a su escritura, no es que si aprobamos hoy día ustedes van a poder tener su escritura individual, por ello me preocupa señor Alcalde, porque nosotros hicimos excepciones para todas las solicitudes que fueron enviadas antes del 2015, iban a tener esta excepción del Art. 470 del COOTAD; por ello sugiero y solicito a este Concejo, que es quien tiene la última palabra en esta decisión, para que se les incluya a ellos en esta excepción que este Concejo hizo, que todas las solicitudes que presentaron antes del 2015, no se le ponga esta regla, esta traba, sino mas bien, ellos con la escritura, puedan hacer el trámite ante CNEL, para que se les ayude con el tendido eléctrico, el compañero Javier Pazmiño decia que el 80% ha cumplido y a mí me consta que hay calles arregladas, que han trabajado en mingas, que el propietario ha puesto volquetas, se ha preocupado de mejorar lo mejor que ha podido, ha existido esa responsabilidad del lotizador y por ello ante el sueño que tiene Laura María, me gustaría sugerir más adelante cuando se termine la intervención del debate y se ponga a disposición el punto del orden del día, para cambiarle, porque ellos pueden así ir en esa exclusión, y puedan hacer su sueño realidad, el día de hoy al aprobar la ordenanza de celebración de escrituras, los beneficiarios puedan incluso a partir de la próxima semana, que aprobamos el acta, puedan solicitar su escritura, porque si no de nada estamos hablando. Hasta alli señor Alcalde.

Acto seguido el señor Concejal Abraham Freire, hace uso de la palabra y dice: Hay que reconocer que el esfuerzo, la tenacidad, la constancia del compañero presidente y de todos sus agremiados, ha permitido que





Página nueve Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

esto acelere, pese a que tiene muchos años, aunque dicen no sé cuantos años y todo lo demás, los trámites tienen ese orden, porque si hay una administración, y si hay un Alcalde que deja haciendo todo, ya no elijamos a nadic, porque lo deja haciendo todo, naturalmente un Alcalde hace hasta donde le corresponde, una administración hasta donde avanza, luego viene otra y hace algo más y así sucesivamente, y es natural que algunos trámites tengan determinado tiempo y las administraciones venideras le sigan entregando o generando la respuesta hacia el trámite correspondiente, nosotros hemos tenido una sola actitud, un solo discurso, lo hemos dicho siempre, indistintamente de lo que digan y de eso son testigos ustedes, no hemos cambiado de discurso, un día aquí y allá otro, lo que hemos dicho lo hemos sostenido y siempre hemos estado defendiendo la posición de ustedes aunque por allí nos acusaron de que se reúnen con los Concejales para hacerles manifestaciones, créanme, Dios es mi mejor testigo, jamás en mi vida me he reunido con el compañero presidente, para hacer absolutamente nada que sea en contra de nadie, me he reunido con él porque ha tenido algunas interrogantes, me reunido con él porque ha tenido algunas preguntas, ni siquiera lo he buscado yo, el compañero ha Municipio, no solo ha hablado con Abraham Freire, lo ha hecho con el compañero Pazmiño, con la compañera Vicealcaldesa, con la compañera Flor, es decir con todos, porque así debe ser compañeros, pero ustedes que estuvieron presente hoy, lo digo ahora para que conste en acta, resulta ser que quienes defendemos a ustedes no permitimos la gobernabilidad, imaginense esa contradicción y esa entereza de todo orden, imposible creerlo y pensarlo que lo emita una autoridad, pero todo es posible cuando existe esta desesperación de las autoridades por continuar en el ejercicio del poder, así pasa a nosotros, nos parece agradable que se ha puesto para aprobación en segundo y definitivo debate el asunto de ustedes, pero lo que dice la compañera Flor Jumbo es cierto, esto es una aprobación con piola, lo hemos dicho antes y lo ratificamos, nosotros como testigos porque nosotros hemos actuado en calidad de Concejales, ustedes creen compañeros que todas las lotizaciones que hemos aprobado han tenido el 100% de los servicios, ninguna compañeros, incluso la lotización del Colegio de Ingenieros, mañana van a sacar porque me están grabando, cualquier meme de aquí del municipio, a la Lotización del Colegio de Ingenieros, quien les envió la maquinaria para abrir las calles, el municipio lo hizo compañeros, a ustedes a duras penas creo se les colaboró con 1 o 2 días no más, en la lotización del Colegio de Ingenieros, la maquinaria estuvo permanente hasta que aperture todas las calles y así lo aprobamos, miren la diferencia, la lotización del colegio de Ingenieros la aprobamos la misma noche que se aprobó la de ustedes y para ellos todo resuelto, ni un problema, y ustedes más de un año





Página diez Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

y siguen con el problema compañeros y pese a eso hoy se les quiere aprobar pero con piola, porque también depende del técnico ahora y probablemente la autoridad, porque estamos expuestos a que en función del informe del técnico les vayamos a entregar la escritura, si el técnico le pone a usted en esa lista tendrá su escritura sino no lo podrá hacer, probablemente hayan hasta condiciones para el tema de las elecciones, es muy probable. Eso no debe pasar compañeros aquí se le debe dar un tratamiento a todos por igual, así como hemos ayudado a otras lotizaciones esta tarde tenemos que hacerlo con Laura María, y esta disposición es una disposición con piola, así que nosotros tenemos que aprobarlo en los mismos términos que el resto de las lotizaciones, no puede ser posible Señor Alcalde que otra vez los compañeros se vayan a ir probablemente "contentos" y resulta ser que de aquí a uno o dos meses, otra vez la misma historia, porque algunos compañeros no tienen la escritura y otra vez volvemos al principio, quizás ya no con la fuerza de ahora, porque alguno de ustedes tendrán panas o padrinos si tendrán las escrituras, pero que pasa con el resto, por eso no estamos de acuerdo con esta segunda disposición por eso insistimos que el tratamiento sea en las mismas consideraciones que el resto y que a partir de ahora se le dé un punto definitivo a esto y el día lunes, si Dios quiere todas y todos los que quieren vengan ya a sacar sus escrituras.

Seguidamente el señor Concejal Gandhy Meneses, hace uso de la palabra y dice: Solo quiero hacer unas dos o tres reflexiones en este importantísimo debate, yo creo que el día de hoy ninguno de los Concejales se vayan a oponer para que se apruebe en segundo y definitivo debate el informe que nos presenta la Comisión de Terrenos, y como se lo ha dicho aquí han pasado por diferentes instancias y filtros municipales como debe de ser y como todas las personas propietarias de predios que han presentado toda su documentación aquí en la municipalidad. La primera reflexión es para usted señor Alcalde, para que disponga al área tanto de Avalúos y Catastros como de Planificación, que tomen muy en cuenta, no vaya a ser el caso, digo esto porque ya nos informaban en la Comisión de Legislación y Fiscalización de que aquí en el proyecto de ordenanza se pone en el último considerando solo los nombres de los propietarios de los predios que se está subdividiendo o fraccionando, pero resulta que a veces los posesionarios son de estado civil casados y en la información no le requiere cuando van a vender o entregar la escritura y eso puede perjudicar a cualquiera de los ciudadanos, por ello tienen que firmar en el caso de que sean casados, lo deben hacer marido y mujer, según lo que diga la cédula del registro civil, una observación, no digo que sea el presente caso pero ya nos informaban sobre esa situación, en todo caso usted Señor Alcalde puede disponer que se requiera toda la documentación pertinente al respecto, lo segundo señor Alcalde,





Página once Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

preocupa y yo siempre lo he hecho la observación a los técnicos y creo que aqui de pronto si así el Concejo lo considera pertinente, en el Art. 4 creo que estaría restringiendo algún tipo de derecho de nuestros ciudadanos que son posesionarios de Laura María, que técnicamente nos están poniendo un impedimento que lógicamente va a afectar a los dueños de los solares, que van a ser propietarios legalmente, cuando en el Art. 4 dice: "los títulos de propiedad otorgados se deberán incluir las siguientes cláusulas de manera obligatoria", me estoy refiriendo a la ordenanza de escritura, "el gobierno municipal no se responsabiliza por reclamos de terceras personas que pudieran sentirse afectadas por el plano suministrado por el representante de la lotización Laura María, quienes asumirán la responsabilidad total del problema" y en el segundo asterisco nos ponen y eso es lo que a mí me preocupa y por ello insisto si el concejo así lo considera, y voy a referirme al ámbito legal también, dice: "los planos y documentos presentados son exclusiva responsabilidad del proyectista, dirigentes y propietarios, las dimensiones y superficies de los lotes serán determinados por el plano aprobado", hay una coma y eso es lo que voy a plantear aquí al concejo dice: "siendo estos en el futuro indivisibles", que resulta que de pronto los solares tienen 300 o 400 metros cuadrados, y si le aplican la normativa R1302A, dicen que no pueden ser subdivididos menos de 300 metros, pero resulta que un padre o una madre de familia tiene los hijos y construye una vivienda de 2 pisos y quiere declararla de propiedad horizontal, puede tranquilamente dejarle a uno de sus hijos la planta baja y al segundo hijo el segundo piso, en todo caso me refiero al Art. 470 del COOTAD, donde en el primer inciso después del primer punto seguido dice: "según el caso, se aplicará el régimen de propiedad horizontal y demás normas de convivencia existentes para el efecto, que se regularán mediante este código y las ordenanzas respetivas", en todo caso yo creo y sugiero a este concejo municipal que se suprima la frase que dice "siendo estos en el futuro indivisibles", los predios que resulten a donarse, para que la gente tranquilamente pueda a futuro construir una casita o un condominio que se yo y pueda a futuro darles escrituras y dar a sus hijos o incluso vender por alguna necesidad, en todo caso eso quisiera plantearle al concejo municipal que se le suprima esa frase que a mi criterio y habiendo revisado la parte legal del COOTAD, estaría contradiciéndose además. Así mismo sería interesante revisar las demás ordenanzas ya que de pronto eso esté asectando a otros propietarios que ya este consejo les ha aprobado en la misma manera. Por otro lado yo insisto creo que esto ha sido ampliamente conversado, discutido cuando se han acercado los compañeros dirigentes y propietarios tanto a la Comisión de Legislación y Fiscalización como a la Comisión de Terrenos, en cuanto hasta donde nos permite la ley y que no lo





Página doce Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

hace la ley, en todo caso nos encantaría ser más flexibles, pero hasta donde nos permite poder actuar y participar, el día de hoy, yo estaría felicitando a la comisión de terrenos ya que se estaría dando una solución definitiva con la aprobación en segundo y definitivo debate, de acuerdo al informe que ha presentado la Comisión de Terrenos y que en este caso se vayan tanto los propietarios como los dirigentes a realizar el proceso siguiente que es también un poco más de tramitología y más documentos y puedan resolver definitivamente ya la legalización de los terrenos a quienes se hallan viviendo o residiendo en el sector de la Lotización Laura María. Hasta allí mi intervención y planteamiento señor Alcalde.

Acto seguido el Abg. VinicioVega manifiesta: Quiero partir de algo, lo que esta administración ha hecho es dar salida a cientos de ciudadanos del cantón Lago Agrio, que no podían, que de pronto por la ilusión de tener un lote habían comprado tierras en lugares que no estaban debidamente aprobadas por el municipio, llámese como se llame, ese fue nuestro compromiso, que si no lo hicieron antes ya tendrán que responder los que no lo hicieron, pero en este proceso de estos cuatro años de administración, hemos aprobado más de 25 lotizaciones, si revisamos la historia del cantón Lago Agrio, 39 años que estemos los 4, en 35 años no se han aprobado este número de lotizaciones en una sola administración y aquí no estamos para debates ni discursos políticos, aquí ustedes han venido a escuchar soluciones, que el municipio de Lago Agrio, les apruebe su ordenanza, y que lo que tenemos que hacer el Concejo Municipal, es dar salidas, aquí cuantas veces nos hemos enfrascado, nos hemos quedado por que no se ha dado las salidas necesarias, de pronto por atenderles al apuro se cometieron errores que luego tocaba corregir, porque la vía no tenía el mismo ancho, cuando nos comprometimos a dotarles de servicios básicos a la ciudad de Nueva Loja, ahi revisamos conjuntamente con ustedes los dirigentes, con los lotizadores y que habían errores y había que corregirlos, porque si no después se generan problemas entre los vecinos, cuantos problemas tiene esta municipalidad por no hacer las cosas bien, por no tomar las medidas necesarias, uno de los mayores problemas que aquí el Río Orienco no existe, por ejemplo las escrituras de los predios que colindan con el estero Orienco no existen, todo lindera con el vecino del otro lado, y el del frente lindera con el vecino del otro lado, así se han dado las cosas pero hay que irlas corrigiendo, algún rato yo participaba y decía, bueno hagamos una comisión mixta para que las cosas caminen, porque de pronto sale de una comisión y hasta que vaya a otra comisión no se lo ha logrado. El día de hoy ustedes están acá están por una esperanza, yo recuerdo cuando hicimos la nueva ordenanza de lotizaciones, decíamos el COOTAD es demasiado exigente, porque si aplicamos el COOTAD que es norma desde el año 2010,





Página trece

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

no se aprobara ninguna lotización en el cantón Lago Agrio, recuerdo que alguna vez solicité que alguien mocione que dentro de la ordenanza para lotizaciones pongamos una transitoria, donde se diga: las lotizaciones que ingresaron con oficio antes de diciembre 2014, démosle tratamiento de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, démosle tratamiento anterior, esto era con apertura y lastrado de las calles, porque aquí el 470 que está enumerado en esta ordenanza está a medias, habla de luz eléctrica y de calles lastradas, escuchaba a la compañera Flor Jumbo, dice el 80% tiene calles lastradas, el 80% tienen alumbrado público, servicio de energía y algo más, tienen agua potable que es fundamental para la vida, entonces compañeros soluciones, aquí no solo es el discurso que esto no debe ir, soluciones, porque no le ponemos si hemos dicho que el COOTAD, no vamos a tomar en cuenta, pongamos esa transitoria, hay que ser prepositivos, le había pedido a la compañera secretaria que si de pronto tenia la ordenanza para que en la disposición segunda, para que se ponga que se dé cumplimiento a esa transitoria que ustedes mismo aprobaron en el Seno de Concejo y con eso de pronto facilitamos, compañero si usted tiene paciencia va a tener la escritura en menos tiempo posible, entonces por favor mayor respeto, compañeros, por eso decía, aquí estamos para dar soluciones, compañeros, eso es lo que estamos buscando el día de hoy, soluciones a la legalización de la lotización Laura María, yo no puedo proponer, no puedo de acuerdo a la ordenanza de procedimiento parlamentario, quienes mocionan son los compañeros concejales, y quienes califican son ellos, pero yo quiero exhortarles a ustedes compañeros, que en vez de que vaya todo ese testamento que tiene la segunda transitoria, pongamos: se dé cumplimiento a esta transitoria y vamos a leer por secretaría, para que nos haga llegar en relación al cumplimiento que establece, que tiene un tratamiento especial, y con eso cuando está en el 80% de los servicios ya no necesitamos que ninguna dirección, que ningún técnico nos haga los informes correspondientes, pero hay que respetar también a los funcionarios municipales, hay que respetar a los comunicadores del municipio de Lago Agrio, aquí todos somos servidores unos con diferentes puestos o con mayor responsabilidades, pero todos coadyuvamos a que este cantón salga adelante, desde ustedes mismos desde sus casas, desde el pago de impuestos al Municipio del cantón Lago Agrio, compañeros, exhorto a quien presente la moción, que una vez que se ha cumplido con el 80%, solamente se cumplirá en relación a la disposición transitoria aprobada en la ordenanza que reglamenta la aprobación de lotizaciones del cantón Lago Agrio, incluso nos evitamos problemas, ahí lo único que dice es que dice es que deben contar con la apertura y lastrado de calles, yo creo que es lo mínimo, el compañero presidente me decía algún rato, ya tengo los postes, es cuestión de tiempo para el tendido eléctrico y





<u>Página catorce</u> Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

con eso damos soluciones, solamente poner que es responsabilidad en este caso del lotizador, dar cumplimiento a la transitoria, que eso no lo digo yo, lo dice la ordenanza en este caso y con eso compañeros, solucionamos, aquí nada de egos que gracias a mí, yo quiero felicitar a la Comisión de Terrenos, quiero felicitar a los técnicos, porque aquí el Seno de Concejo aprueba informes que debidamente a su tiempo lo presentan, las direcciones técnicas o jurídicas, y las Comisiones lo presentan, esto es un logro de ustedes, es un compromiso que debe haber, por mi yo no tengo problema, va a demorar si, va a demorar, porque yo no tengo porque mentir, porque tiene que aprobarse el acta, aún no se ha aprobado y se lo realizará el próximo viernes, porque de pronto ustedes escucharon que el día lunes pueden hacer la escritura, no se puede hasta que se apruebe el acta y esto se lo aprueba en ocho días en la próxima sesión, luego viene la sanción, que nos permite la ley 8 días, que si aprobamos el acta el próximo viernes, el siguiente lunes 17 yo sanciono la ordenanza y con eso es una realidad las escrituras de Laura Maria.

Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, manifiesta: Dentro del debate señor Alcalde, con mucho respeto tengo que decirle que nosotros estamos en este Concejo para debatir y gracias a que yo me di cuenta en esto, si no, se aprobaba tal y como estaba y no era una realidad las escrituras, usted dice que basta de discursos y debates, a nosotros el pueblo nos eligió para debatir y una de nuestras competencias como Concejales son las deliberaciones dentro del cabildo municipal, somos propositivos pero primero se debate el punto, luego se pone a consideración y luego va la propuesta, lo único que queremos es el bien de la ciudadanía, que si se les va a dar las escrituras, que se les dé a todos. Al decir que no estemos en debates estaríamos errando, si usted, no quiere estar en un debate, renuncie y vaya a su casa, aquí estamos como autoridades para debatir en beneficio de nuestros ciudadanos, con todo respeto. Hasta allí mi segunda intervención.

El señor **Concejal Abraham Freire** pide la palabra y dice: Primero quiero mencionar de que no recuerdo y creo que están grabados en todos los aparatos que están presentes ahora, no hemos faltado el respeto a ningún funcionario, no dijimos eso, pero bueno, nosotros somos legisladores, yo les prometo compañeros que si no estuviéramos presentes en esta tarde se hubiese aprobado la ordenanza como estaba y no iban a tener la escritura todos compañeros, si nos hubiésemos quedado callados, si hubiéramos sido sumisos y solamente levantábamos la mano por orden, sea probada como estaba la ordenanza compañeros, si se está haciendo un cambio ahora es precisamente porque levantamos la voz compañeros, porque para eso nos están pagando, para eso nos eligieron como Concejales, para defender a los





Página quince Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

pobres, no solamente para beneficiar a los que tienen plata, este es el órgano del debate o en donde yo no acostumbro a hablar a espaldas de los compañeros, ni acostumbro tampoco donde yo solo pueda coger el micrófono, e insultar a los compañeros, no acostumbro a hacer eso, aquí, de frente digo las cosas, y no lo digo en contra de nadie, porque yo no he insultado a nadie, lo que he planteado y le he dado la razón a la compañera Flor, es que ese numeral es perjudicial para ustedes y hay que cambiarlo en su beneficio, para que todos tengan la escritura y si antes no propusimos algo es porque estábamos en el debate, tenemos que esperar que el señor Alcalde plantee recién que podemos proponer y recién ahí nosotros podemos proponer. Pero siempre positivos compañeros a favor de ustedes, no es como sabemos decir nosotros "amor con interés", no al último, siempre van a escuchar este discurso compañeros y vamos a mantenernos en esa línea, no solamente con ustedes, sino con todos los que tengamos que defender y nos mantendremos de pie, a favor de ustedes compañeros.

A continuación la señora Gloria Romero, pide la palabra y manifiesta: Primeramente vecinos, vecinas, siempre nosotros en representación de la Leda. Maria Esther Castro, pues tengo conocimiento de Laura Maria, ustedes saben muy bien, que siempre les hemos estado apoyando, pues acá mis compañeros mucho respeto a todo lo que ellos han dado sus intervenciones compañeros, lo que si como decían los compañeros, aquí si un poquito compañero, decirle a usted como mujer, como escuche que dijo venimos a alzar la mano, no compañero, venimos leyendo, venimos preparándonos y venimos a debatir aquí, no venimos a decir si a todo lo que dicen, no estoy a favor de nadie, simplemente ustedes como la ciudadania tiene conocimiento porque ustedes nos han elegido, nosotros hemos ido golpeando las puertas a ustedes, todos estamos por aquí, pero tampoco venimos solo a alzar la mano, disculpeme compañero con el mayor respeto que ustede se merece, desde la primera intervención yo vengo viendo estos inconvenientes, que pena, porque los compañeros, los vecinos vienen a buscar soluciones compañeros y le vamos a dar soluciones, darle también el apoyo al señor Alcalde y muchas gracias, sentirse como alcalde en tantas actividades, pues estos inconvenientes que se dan no debería ser así, los señores Concejales, estamos aquí para aprobar todo en beneficio de nuestro pueblo, compañeros, compañeras, yo como Concejala alterna mi voto y mis sugerencias siempre serán de buena fe. No viniéndonos aquí a reírnos detrás de todos nosotros, yo estoy mirando todo, parece que no lo estuviera haciendo pero no es así compañera, me disculpa. Acá venimos a dar soluciones compañeros, yo soy igual que ustedes de pueblo, de lucha, una mujer emprendedora como ustedes, de barrio y también de gestión, y sé lo que es la gestión, porque lo he hecho durante muchos años, se que ustedes





Página dieciséis Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

vienen dejando su tiempo, sus familias, el compañero dirigente, poniendo muchas veces su dinero, muchas veces como dirigentes así somos como el señor Alcalde, como nosotros Concejales, mal visto, pero el buen servicio quedará en la historia de nuestro pueblo.

Seguidamente el señor Concejal Segundo Cabrera, manifiesta: Alcalde, señores Concejales, compañeros de Laura María, porque vo también tengo un solar en esta Lotización, porque hice una adquisición no de los primeros sino hace unos tres años aproximadamente y cuando aquí se dio una aprobación en una urbanización, escuché que les daban la facilidad a los que habían presentado la documentación hasta el 2015, les exoneraban de algunas situaciones que tenían que tener algunas urbanizaciones aunque sea un poquito perjudicado, porque yo soy perjudicado alli, pero quiero estar a favor de todos los compañeros socios de esta Lotización, y apoyar para que las escrituras se den a todos no únicamente a los que están en las primeras manzanas o listas, todas las escrituras para ser ya dueños de nuestro lote que hemos adquirido hace muchos años algunos, con el deseo de tener su propiedad su escritura que le permita hacer cualquiera de los trámites que sean necesarios, con la escritura incluso se puede hacer algún crédito e ir mejorando poco a poco, entonces mi apoyo y respaldo para todos mis compañeros.

A continuación la señora Concejala Friné Miño manifiesta: Como Comisión de Terrenos si me siento aludida, el trabajo lo hacemos en el campo y yo muchas de las veces que yo no hable, ni participe dentro del Seno de Concejo, es muy diferente al trabajo que nosotros venimos haciendo como comisión, traemos todo listo para que ustedes lo puedan debatir aquí en estas reuniones, somos la comisión que más trabaja aquí en el Seno del Concejo y que no me puede dejar mentir el señor Alcalde y mis compañeros Concejales y Concejalas, estamos aquí para trabajar, yo trabajé primero por las mujeres cuando vinieron por primera vez, yo les dije clarito, yo hablé con el señor dueño de la Lotización, cuantos años han pasado y no obtuvieron la escritura, el compañero Abraham también estuvo, no es que vaya con una réplica contra ti y usted tenía conocimiento sabía de este problema desde años atrás, yo que les conozco desde hace más de 5 años, me siento aludida cuando dicen que suben y bajan la mano y nada más, cuando tengo que hablar lo hago y no que me tengan que decir que yo hago esto o que vengo a decir lo que me pide el Alcalde, yo trabajo siempre porque me conocen desde hace más de 40 años, que vivo en Lago Agrio, yo trabajo por ustedes mujeres, siempre les hemos ido a visitar a Laura Maria, por a o b para informarles el estado en que va su trámite, lo que hacemos es exigir a los lotizadores que tengan su documentación y no mentir, porque cuando quieren vender que dicen: vendemos los terrenos con escrituras y fuera de





Página diecisiete Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

eso como no les pueden cumplir, se desaparecen por un tiempo y luego regresan a cobrarles mil más, dos mil mas, trescientos dólares más para escriturarles. Señor Alcalde, todo mi compromiso está con el municipio de Lago Agrio, con mi ciudad y toda su gente de Lago Agrio.

El señor Concejal Javier Pazmiño en su intervención señala: Una información adicional, este Concejo Municipal se reúne todos los viernes de acuerdo a la ordenanza de procedimiento parlamentario, y la Comisión de Terrenos, casi por obligación, todas las semanas nos reunimos y estamos en el campo visitando, es más quien les habla desde que inició, no he tenido de pronto la facilidad de un vehículo personal, ya que para visitar el sitio, camino con mi propio vehículo, me movilizo a mis diferentes trabajos, y quiero partir de algo, que es lo que hace este informe, la comisión lo que hace es recoger los criterios y las sugerencias de la comisión de Legislación y plantearlas acá, no es la Comisión de Terrenos la que define, es el concejo municipal, quien tiene la última palabra, los informes pueden ser aprobados parcial, totalmente, vetados totalmente, se puede cambiar todo el informe, pero algo importante si quiero decirles en honor a la verdad, de pronto van a decir que le pasaria a Pazmiño, este informe si no lo traiamos asi, no venía ahora al concejo, se iba guardando el criterio jurídico, técnico, que espere mañana, pasado, ya en un momento habiamos sugerido y dijeron que esperemos un poquito más, el tema era traer el informe acá al concejo, algún momento deciamos en la recta final somos nosotros los que decidimos porque los técnicos es la forma de aguantarle, sostiene y sostienen por esto o por otros temas que se dan, porque ya falta esto o falta aquello, en fin esa es la situación. Personalmente no me molesta, al contrario gracias a Dios no estoy de candidato y por ello grito más duro, esa no es mi posición, en realidad les digo si no se lo hacía así este informe no venía al concejo, si no venia aqui al concejo no se lo trataba, y si no se lo trataba no se aprobaba, asi de sencillo, algo habia que hacer, tirar el anzuelo y traer el informe aquí, porque finalmente es el concejo quien va a decidir, yo concuerdo mucho y no solo aquí, alguien lo ha dicho y tiene mucha razón en otros casos se ha obviado mucho más, pero a veces hemos sido coherentes y hay que entender, pese a que existe una institución detrás de nosotros que nos mantienen asustados, tales como Contraloría, Fiscalía, entre otras que tienen que hacer su trabajo, pero básicamente yo quiero compartir con ustedes y sumarme a lo que han manifestado la mayoría, hasta ahora no ha habido una lotización a quien se le haya negado, que por tal o cual situación algo haya faltado y se les ha mandado a corregir, lo que sea pero no ha habido tal situación, usted señor Alcalde, siempre ha estado preocupado y ustedes son testigos, se ha hablado del tema área verde, que tenían que mejorar o cambiar alguna situación, y siempre hemos estado en dialogo







Página dieciocho Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

nosotros. Hemos estado al pendiente. Pero los informes técnicos nos llegan a medias, que no procede por esto o por aquello, pero hasta cuando hemos dicho tráiganlo, esta era la forma de traerlo este informe hasta acá y me decia Muñoz hace 8 o 15 días, la próxima semana viernes 7 que quede grabado en la historia de Laura Maria, que ponemos en consideración y que alli el concejo municipal va a decidir, con cuerdo con usted señor Alcalde y si hubiera alguna intervención más, si no puedo proponer, lo que decíamos se puede eliminar del informe el Art. 2, como lo hemos hecho con otros, cierto es, hay que rectificar el informe, de pronto siempre se habla sobre el tema jurídico, lo que nos asusta un poco, pero esa es una de las alternativas, no sé si nos tomamos un minuto, planteamos, buscamos porque por favor compañeros el informe tiene que estar un poquito bastante elegantemente para que no vaya a pasar que luego vamos a tener alguna situación de orden legal, no es cierto que se aprueba hoy día y el día lunes ya pueden hacer escrituras, ya le expuso el señor Alcalde, hoy se aprueba el informe, en 8 días se aprobará el acta y el señor Alcalde ha manifestado que para el lunes de la semana siguiente, sancionaría y luego los propietarios tendrán que llevar la ordenanza a la notaría, hacerla notariar, luego lo registrarán en el registro de la propiedad, luego irán a Avalúos y recién allí empezarán a salir las escrituras, pero en el objetivo coincidimos todos, que se apruebe toda la lotización, yo a ustedes les prometi, déjenme llevar ese informe a la mesa y aquí está. Muchas gracias.

A continuación el señor Alcalde Vinicio Vega, hace uso de la palabra y manifiesta: como dije anteriormente, hay que plantear soluciones, y miren como se van dando las soluciones, hay darle forma al tema jurídico, yo entiendo la posición de los técnicos ya que ellos manifiestan, esto es lo que la ley me permite y esto es lo que no me permite, pero también somos responsables los servidores públicos, por acciones y por omisiones, yo les decía respecto a este punto, de lo que manifestaba la compañera, tanto que se ha hablado, tanto que han venido ustedes, dejémonos de debates, decía en este punto y demos soluciones muchas veces se dice lo que les parece y eso es parte de la democracia, en ese sentido, a veces se dice que si no venían ustedes no se aprobaba, y que pasó en los 5 años de la anterior administración, que pasó, no había alcalde, no había vicealcalde, porque eso es lo que hacemos compañeros, ustedes quieren soluciones, miren lo que decia el compañero Javier Pazmiño, dejémosle todas las articulaciones del COOTAD, y con eso nosotros dejamos así indicando que se aprobó de acuerdo a la ordenanza que tenemos aprobada en la municipalidad y con eso nosotros de una u otra manera damos una salida, porque no es decir que se apruebe todo, pero y como se aprueba todo, hay que buscar una salida jurídica para aprobar todo, hay que motivar, no decir aprobemos todo, pero





Página diecinueve Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

busquemos la salida, que eso es fundamental dentro del trabajo que hacemos, yo creo que ninguno de los compañeros y compañeras aquí presentes va a estar en contra de que se apruebe la Lotización Laura María, pero si hay que dar una salida para que esta ordenanza sea aprobada de acuerdo a la Ley, eso es lo que debemos de buscar, nada más, aquí que decirnos locos, que amarillos que trabajan para los pobres, que no se qué que no se cuanto, lo del agua potable a donde fue, no cierto, porque el centro ya tiene, es decir que estamos trabajando por la gente que menos tiene, es mentirnos y hay que seguir apoyando a las demás lotizaciones, ojalá y Dios permita que cuando terminemos la administración la mayoría de lotizaciones tengan escrituras porque no es lo mismo decir vo tengo un lote que yo tengo las escrituras de un lote, no es lo mismo vender un lote mediante una promesa de compra venta que vender un lote con escrituras, se nos aprovechan, con las escrituras usted puede decir en el banco, necesito un préstamo de tanto para edificar mi casa, se lo pueden dar, solo me permiten dar una sugerencia, lo vamos a dar ojalá más tarde, se respete los contratos de compra venta, eso quiero también exhortar a los dueños porque ya nos ha pasado en otras lotizaciones que el momento de dar la firma para la escritura, dicen quinientos dólares vale, se les exige pagos adicionales, ahí también viene la responsabilidad de ustedes, aquí todos tenemos derechos pero también obligaciones, no nos olvidemos, de ello, entendemos que la escritura pública aún está a nombre del dueño, el dueño ha venido pagando lo que se refiere a impuesto predial, hay que ponernos al día de acuerdo al pago, yo creo que ninguno estará en desacuerdo con lo que digo, por ejemplo si alguien tiene un lote desde el año 2010, le tocará pagar lo que el dueño ha pagado por concepto de impuesto predial de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y lo que haya pagado de este año, porque el señor tiene que estar al día porque si no lo hubiese estado, no habría podido hacer los trámites, entonces, de eso también hay que ser consecuentes, en ese tema, con esto compañeros no sé si ya están listos para proponer. Por lo que siendo las dieciséis horas quince minutos, se suspende un minuto la sesión, para buscar la salida y que la moción sea en concordancia de acuerdo a lo que proponga el Concejo. Transcurrido el tiempo solicitado el Concejo en Pleno, se reinstala en la sesión.

Acto seguido el señor Alcalde manifiesta: Una vez que se han realizado los debates correspondientes, ponemos a consideración de este Seno de Concejo, el cuarto punto del orden del día.

Acto seguido **el señor Concejal Javier Pazmiño**, manifiesta: compañeros concejales, yo creo que todas las observaciones y sugerencias son buenas, y es bueno escucharle al pueblo, es bueno detenerse un momento y observar cada uno de los detalles, señor Alcalde, el concejal Meneses ha hecho





<u>Página veinte</u> <u>Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018</u>

algunas observaciones de forma dentro de la ordenanza, que es bueno que secretaría las recoja, con el permiso y la venia de usted señor Alcalde y del concejo municipal, quiero proponer a este concejo por derecho y justicia y porque a Laura María le ha llegado su día: Que se apruebe el informe N° 64-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos parcialmente, en lo que corresponde al primer punto del informe de la comisión de terrenos; en lo que corresponde al numeral 2) del informe de la Comisión de Terrenos, se elimine en su contenido, y que se elimine la segunda transitoria de la ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituración Individuales de los predios de la Lotización Laura María y adicional se exhorte a los propietarios de la Lotización Laura María, para que no se cobre a los posesionarios, por la firma de la escritura.

La Concejala Flor Jumbo, pide la palabra y señala lo siguiente: Que alegría, que felicidad, gracias a Dios, que hoy por fin, ustedes puedan estar tranquilos, yo se que el estar aquí de pie, padres y madres de familia es mucho cansancio, pero lo que uno se hace algún momento se obtiene un fruto y hoy ustedes lo están cosechando, yo quiero agradecer la predisposición de todo este Seno de Consejo, por lo que yo había debatido sobre el tema de este numeral, fui la primera en hacerlo y poner mi punto de vista, porque no me parecía bien, y que hoy llegamos a un fin constructivo en beneficio de todas y todos ustedes, con esto quiero apoyar la moción del compañero Javier Pazmiño y que hoy el sueño de mis amigos y amigas se haga realidad.

Acto seguido el señor Concejal Gandhy Meneses, hace uso de la palabra para, apoyar la moción del compañero Javier Pazmiño, pero parece que no escuché con las siguientes enmiendas: que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización Laura María, parroquia Nueva Loja, y se elimine en el Art. 4 en el tercer inciso, la frase que dice: "estos en el futuro indivisibles", y en la primera disposición transitoria después de la palabra COOTAD, se agregue y demás leyes conexas. Se elimine evidentemente la segunda disposición transitoria y se les entregue las escrituras individuales a todos los posesionarios. A continuación el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra para acoger la enmienda realizada por el señor Concejal Gandhy Meneses. La señora Concejala Flor Jumbo, por su parte expresa: Que sigue apoyando la moción.

El señor **Concejal Abraham Freire**, por su parte manifiesta: Que bien que hayamos llegado a un acuerdo todos porque en realidad ese ha sido el comportamiento de este Seno del Concejo, siempre hemos aprobado todas las lotizaciones y ha sido por unanimidad, con estas palabras quiero apoyar





Página veintiuno Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

la moción del compañero Javier Pazmiño, con las enmiendas correspondientes que han hecho los compañeros.

La señora concejala Gloria Romero, por su parte señala: compañeros Concejales, señor alcalde, pueblo de Laura María, nuevamente ratificar mi apoyo en la persona de la Lcda. Esther Castro, pienso que el diálogo es el camino para buscar la solución, pienso que muchas de las veces tratarnos mal, insultarnos o criticarnos no está bien, aquí ganamos todos, ganan sus hijos que verán crecer a Laura María, un abrazo a todos ustedes.

A continuación el señor alcalde, Abg. Vinicio Vega Jiménez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Por el derecho que me asiste según la ordenanza de procedimiento parlamentario, es analizar mi voto, créanme que me da mucha satisfacción ver que a través de este Seno de Concejo hoy cerramos un capítulo aunque aún nos quedan muchos otros capítulos abiertos, que tenemos que irlos cerrando de a poco, en nosotros está que el día de hoy ustedes van a tener paz y tranquilidad y ese sueño se va a cumplir. Con eso calificamos la moción presentada por el compañero Javier Pazmiño, en calidad de Concejal y apoyada por la compañera Flor Jumbo, por el compañero Gandhy Meneses, por el compañero concejal Abraham Freire y la compañera concejala Gloria Romero, eso quiere decir que está aprobado, ya los compañeros harán uso de la palabra luego y con eso calificamos y solicitamos que a través de secretaría se tome votación, por la única moción presentada. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad, resuelve: a) Aprobar el informe N° 64- CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos parcialmente, en lo que corresponde al primer punto; y eliminar todo el contenido del numeral dos del presente informe;

- b) Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Laura María", parroquia Nueva Loja, con las siguientes modificaciones:
- Se elimine en el Art. 4 en el tercer inciso, de la referida ordenanza, la frase que dice: "estos en el futuro indivisibles";
- En la primera disposición transitoria después de la palabra COOTAD, se agregue "y demás leyes conexas";
- Eliminar la segunda disposición transitoria y se les entregue las escrituras individuales a todos los posesionarios de la Lotización Laura María;
- c) Exhortar a los propietarios de la Lotización Laura María, para que no se cobre a los posesionarios por la firma de la escritura.-----





Página veintidós Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

Al concluir el tratamiento de este punto, siendo las dieciséis horas y quince minutos, el señor Concejal Abraham Freire, se retira de la sesión.------QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 065-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.este punto hace uso de la palabra el señor Concejal Javier Pazmiño, y manifiesta: Tenemos el informe Na 065 de la Comisión de Terrenos que básicamente trata de terrenos o solares de bienes mostrencos, como es de conocimiento público, son lotes de las personas que están asentadas o viviendo en estos lotes y no tienen escritura, son 8 lotes, entre los primeros se encuentra el de la señora Díaz Galarza Fanny Orlanda, dice parroquia Nueva Loja, barrio Aeropuerto, la documentación correspondiente ha sido revisada por la Comisión y que ha sido inspeccionada por la misma, lamentablemente no ha estado mi persona, continúa la carpeta 50, de la señora Estrada Saltos María Emérita de la parroquia Dureno, que si lo visité, paisana amiga, el predio cuenta con los servicios básicos, cuenta con dos casas de cemento, la posesionaria manifiesta que habita con su esposo desde hace más de 3 años; el predio 51 del señor Guerrero Vargas Nelson de la parroquia General Farfán, el predio está sin ninguna construcción, cuenta con red de agua potable; la Srta. Diana Díaz, con C.I.2100748728, certifica que es vecina y que acompañó a la inspección, es un lote que no está construido como tal vivienda, pero está posesionada tiene plátanos, frutas, que de alguna forma hace entrever que lo está cultivando y está posesionada; la carpeta 52, Ponce Buitrón Carlos Danilo, en el predio existe una red de energía eléctrica, la entrada al predio es de lastre, con un pasaje de madera pequeña, batería sanitaria, todos los servicios, parroquia Nueva Loja, By Pass, tampoco he acompañado, predio 53 del señor Oscar Levi Samaniego Corea, en el predio existe una casa de cemento color turquesa, con techo de zinc, en condiciones regulares con cerramiento, se halla en el lado izquierdo, cuenta con todos los servicios básicos, agua potable, alcantarillado sanitario, aceras y bordillos, asfaltado; carpeta 54 Soto Buitrago José Islen, parroquia Nueva Loja, barrio Estrella del Oriente, casa grande la mitad construida con losa, la otra mitad bloque, la Comisión ha revisado y ha inspeccionado y tiene a bien presentar. El último predio existe una casa de cemento utilizada como tienda y otra de madera y zinc, cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable y todos los servicios básicos, el señor Vicente Salazar Lorenzo con C.I. 1500294523 manificata que habita allí desde hace aproximadamente 25 años, barrio las Villas, la ultima carpeta pertenece al señor José Betancurt Urresti, pertenece a la parroquia General Farfán, si lo visito, lamentablemente la señorita secretaria lo ha puesto el predio, y no de las personalidades, personalmente lo visité y es cierto que está en un área a continuación de la calle que aparentemente se ve en la fotografía, esta un poco baja, pero el vecino manifiesta que allí fue construido una pecera en su





Página veintitrés Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 07 de septiembre del 2018

debido momento y que luego la abandonaron, por eso es que esa área se ve aparentemente que tiene humedad, los vecinos certifican que si se le ha venido dando mantenimiento- Eso es básicamente lo que tenemos de información, se ha reunido toda la documentación, han hecho los pagos correspondientes y es así que todos los lotes han pagado lo que les corresponde según su área en la parte urbana y rural. Es lo que se puede manifestar en honor a la verdad y agradecer a los integrantes de la comisión. Acto seguido la Señora Concejala FlorJumbo, manifiesta: Compañero una pregunta, se cobra 50 centavos por metro en el área rural. Al respecto el señor Concejal Javier Pazmiño manifiesta que se cobra 50 centavos en el área rural, en los recintos 25 centavos y 2 dólares en el área urbana, está establecido en la ordenanza. La Concejala Flor Jumbo manifiesta si es así está bien. Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de este Seno de Concejo el quinto punto del orden del día.

Acto seguido la señora concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y para mocionar: Que se apruebe el informe N° 065- CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos. Acto seguido el señor Concejal Segundo Cabrera, apoya la moción presentada por la compañera Flor Jumbo.

Abg. Vinicio Vega Jiménez

dumen

ALCALDE DEL GADML

Sra. Carmen Rumipamba Vänez SECRETARIA GENERAL (E)

SEGRETALIA

23